



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 01 DIC 2016

RES.H.Nº 1925/16

Expte. No. 5154/16

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, Mg. Paula Cruz, mediante la cual solicita el aval para la realización de las *Primeras Jornadas de Arte y Humanidades: "Kikuyarte"*; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo el día 02 de diciembre del corriente año en esta Facultad y en el Centro de Atención de Jóvenes en conflicto con la Ley Penal No.1;

QUE los objetivos de las jornadas son: a) posibilitar instancias de intercambio y socialización con artistas del NOA; b) habilitar espacios que fomenten la conciencia social y la sensibilidad artística; c) Propiciar tiempos y modos diversos de aprender mediante prácticas pedagógicas desescolarizadas y, por ende, más auténticas y significativas; d) favorecer el acceso al arte en el marco del derecho a la cultura; y e) poner a disposición de los destinatarios herramientas materiales y simbólicas en relación con el arte y la cultura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/11/16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- AUTORIZAR la realización de las **PRIMERAS JORNADAS DE ARTE Y HUMANIDADES: "KIKUYARTE"**, a llevarse a cabo el día 02 de diciembre del corriente año en la Facultad de Humanidades y en el Centro de Atención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal No.1.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Secretaria Académica de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Centro Único de Estudiantes de Humanidades.

mda

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esc. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa

